



RESOLUCION R-N° 1090-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 07 DIC 2010

Expte. N° 18.111/10

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General y Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir doce (12) cargos de Maestranza, categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, dependiente de Secretaría Administrativa, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0763-10; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 1458 a fs. 1464 del Cuerpo VIII del expediente de referencia obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece el orden de mérito.

QUE fueron rechazadas las impugnaciones presentadas por los postulantes Ivana Isabel Rodríguez Guanca, Romina de los Ángeles Medina y Karina Gisel Martínez Avilés.

QUE vista la urgencia de contar con la designación de doce agentes, derivadas de la falta de personal de Maestranzas para limpieza en todo el Complejo San Martín y consecuentemente la recarga de tareas al personal de planta como la de mayores costos producto del pago de horas extras al mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal en el cargo de MAESTRANZA, categoría 7 Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de Secretaría Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor en turnos rotativos y de las funciones en un todo de acuerdo a lo establecido en la resolución R-N° 0763-10:

- Gabriela del Milagro GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 22.056.858
- Diego Alejandro BENITEZ, D.N.I. N° 28.887.196
- Carlos Alberto CONDORI, D.N.I. 32.462.964
- Sergio Omar SOSA, D.N.I. N° 18.229.837
- Claudio CORREGIDOR, D.N.I. N° 22.553.230
- Joaquín Francisco AGÜERO, D.N.I. 29.737.783
- Jorge Ariel MARTINEZ, D.N.I. 25.884.751
- Miguel Angel BELMONTE, D.N.I. N° 26.031.470
- Micaela del Valle CARRIZO, D.N.I. N° 28.698.398
- Miguel Angel RAMIREZ, D.N.I. N° 21.792.482
- Elsa Adriana GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 24.337.690
- Luis Alberto A. MENDOZA, D.N.I. N° 30.080.561



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 18.111/10

ARTICULO 2°.- Notifíquese al personal mencionado en el Artículo precedente, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

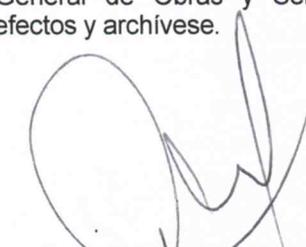
ARTICULO 3°.- Afectar dichas designaciones en las respectivas partida individuales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios. Notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION INP 1090-10